

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

MEMORIA ANUAL

2022



*Jurado de Enjuiciamiento
Corrientes*

Presidente

Dr. Alejandro Alberto Chaín
Dr. Fernando Augusto Niz (Subrogante)

Colegio de Abogados de la 1º Circunscripción Judicial -Corrientes-

Dr. Nahuel Pellerano (Titular)

Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción Judicial – Goya

Dr. Blas Atilio Pitton (Titular)

Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial – Curuzú Cuatíá

Dr. Nestor Alejandro Duhalde (Titular)

Colegio de Abogados de la 4º Circunscripción Judicial – Paso de los Libres

Dr. Marcelo Alejandro Acuña Domínguez (Titular)

Colegio de Abogados de la 5º Circunscripción Judicial – Santo Tomé

Dr. Luis Horacio Codazzi (Titular)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.NE.

Dr. Omar Ulises D’Andrea

Representante de la Honorable Cámara de Senadores

Dr. Horacio Ricardo Colombi

Representante de la Honorable Cámara de Diputados

Dra. Lucía Itatí Centurión
Dr. Andrea María Giotta

Representante de Magistrados

Dr. Diego Roberto Núñez Huel (Titular)

Información para dirigirse al Jurado

Sede: Carlos Pellegrini 934-3400 Corrientes

Secretaría: Carlos Pellegrini Nº 934 Piso 1-3400 - Corrientes

Teléfono Celular: 0379- 154825691

Correo electrónico: mariajulianaojeda@juscorientes.gov.ar

juradodeenjuiciamiento@juscorientes.gov.ar

Sitio web: www.juscorientes.gov.ar-link: Jurado de Enjuiciamiento

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

Conforme al art. 198° de la Constitución Provincial y 2° de la Ley N°5.848, se halla compuesto por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia elegido por el cuerpo, que lo preside; un (1) juez , elegido por votación directa de sus pares; un (1) abogado que posea las mismas condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, elegido por votación directa de sus pares a través de sus entidades representativas; un (1) profesor titular por concurso de la Facultad de Derecho de una Universidad Pública Estatal, elegida por votación directa de sus pares; dos (2) Diputados de distintos partidos políticos o alianzas y un (1) Senador, elegidos por las Cámaras respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. Cada integrante posee su miembro suplente con iguales requisitos.

El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.

Asimismo, de acuerdo al art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actuariales durante el trámite del proceso.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.

ACTUACIONES

1. Actas de Sesiones del Jurado: Total: **Cuatro (4)**.
2. Total de Expedientes Ingresados al Jurado de Enjuiciamiento durante el año 2021: **Ocho (8)**.

Orden	N° Expte.	Caratula	Fecha de Ingreso
1	107	Informe Caja Chica Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento.	08/02/22
2	108	Jornadas Fofecma-Paraná-Entre Ríos-DGA.	02/03/22
3	109	Nota recibida de la Honorable Cámara de Diputados.	18/03/2022
4	110	Canon Anual Fofecma 2022.	16/05/2022
5	111	Afectación Personal al Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes.	19/05/2022
6	112	Designación Miembros del Jurado-Senadores.	08/07/2022
7	113	Solicita Sentencia Dra. Roxana Beatriz Romero-Jury de Enjuiciamiento.	27/09/2022
8	114	Dr. Gustavo Sánchez Mariño Viáticos Fofecma Nov./2022	08/11/2022

3. Comunicaciones Efectuadas:	
3.1. Oficio	32
3.2. Cédulas	-
4. Resoluciones emitidas por la presidencia:	06
5. Resoluciones emitidas por el Jurado:	-